

Guía Académica CNGMUN XLII

Comité: Senado De Colombia

Nivel: Intermedio

Idioma:Español

Tema 1: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Tema 2: Agenda Abierta

Honorable Mesa

Sofía Idrovo

Camilo Monroy

Gabriella Payares

Información de contacto:

	Presidente	Presidente
Nombre	Camilo Monroy	Sofía Idrovo
Correo	cam-monroy@nogales.edu.co	sofidrovo@cng.edu
Teléfono celular	3054117553	3156956144

Secciones que se trabajarán:

Carta de bienvenida:

Estimados delegados:

Es un placer para nosotros darles la bienvenida a CNGMUN XLII. Somos Sofia Idrovo, Camilo Monroy y Gabriella Payares, estudiantes del Colegio Nueva Granada, el Colegio Los Nogales y el Colegio Bilingüe de Valledupar y estamos muy contentos de poder ser sus presidentes en el Senado de la República. Esperamos que durante este modelo puedan aprender, expandir sus conocimientos y perspectivas del mundo, y que este comité los ayude a crecer como personas.

El Senado de Colombia es un comité cuyo objetivo es tratar temas de carácter nacional y dar a conocer a los delegados un poco más sobre el sistema legislativo de nuestro país. Es por esto que como presidentes consideramos que este comité es de gran importancia para el modelo, ya que nos permite aprender sobre nuestro país, algo que muchas veces se nos olvida en los Modelos de Naciones Unidas.

La temática está diseñada para que ustedes como Senadores disfruten y aprendan de la discusión y se lleven con ustedes un panorama completo de estas problemáticas. Esperamos que tengan una correcta y profunda preparación para tener un mejor desempeño en el comité con respecto al nivel requerido. Por lo tanto, cuentan con toda nuestra atención y ayuda en cualquier situación que se presente durante su preparación y en el modelo. Les deseamos mucha suerte y esperamos verlos muy pronto en esta edición de CNGMUN.

Atentamente:

Camilo Monroy y Sofia Idrovo

Introducción al comité (cuál es el propósito del comité, qué quieren que los delegados hagan dentro de éste, cómo funciona este comité en la vida real):

El gobierno de la república de Colombia está conformado por tres ramas principales: la ejecutiva, la judicial y la legislativa. Tienen diferentes propósitos, comisiones y divisiones. El senado de la República de Colombia pertenece a la rama legislativa, ya que su mayor propósito es aprobar leyes. El senado hace parte de una organización aún más grande llamada el congreso, que se divide en el senado y la cámara de representantes. El senado en sí tiene también dos subgrupos: la mesa directiva y la comisión.

La mesa directiva, según el congreso de la república, se compone del presidente y dos vicepresidentes que son elegidos cada año por la totalidad de los miembros del Senado de la República. Este año en particular Iván Leonidas Name de presidente de la mesa y como sus vicepresidentes están María Jose Pizarro y Didier Lobo Chinchilla.

Hay 7 comisiones en total:

- La primera comisión tiene 22 miembros (solo en el senado). Se enfoca principalmente en reformas constitucionales, reglamentos sobre diferentes áreas y estrategias para mantener la paz
- La segunda comisión tiene 13 miembros (solo en el senado) y se encarga de la política internacional con especificaciones en comercio y contratación, relaciones parlamentarias y servicio militar
- La tercera comisión tiene 17 miembros (solo en el senado) y maneja todo lo que tenga que ver con economía. En su principal está: regulaciones al banco de la República, sistema tributario, etc
- La cuarta comisión tiene 15 miembros del Senado y se encarga de la industria. Es decir, maneja todo el tema de patentes, control de precios y calidad y las leyes orgánicas de presupuesto

- La quinta comisión tiene 14 miembros del senado y se enfoca principalmente en temas ecológicos y de medio ambiente. Regula los recursos naturales, el sistema de energía y la adjudicación y recuperación de tierras.
- La sexta comisión tiene 13 miembros y se enfoca en las esferas de la comunicación, el avance tecnológico y la educación
- La séptima comisión tiene 14 miembros del Senado y trata temas de trabajo, servicios públicos (actividades y deportes) y familia

Las funciones principales del Senado son las siguientes:

1. *Función constituyente*, para reformar la Constitución Política mediante actos legislativos.
2. *Función legislativa*, para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y códigos en todos los ramos de la legislación.
3. *Función de control político*, para requerir y emplazar a los Ministros del Despacho y demás autoridades y conocer de las acusaciones que se formulen contra altos funcionarios del Estado. La moción de censura y la moción de observaciones pueden ser algunas de las conclusiones de la responsabilidad política.
4. *Función judicial*, para juzgar excepcionalmente a los altos funcionarios del Estado por responsabilidad política.
5. *Función electoral*, para elegir Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Magistrados de la Corte Constitucional y de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, Defensor del Pueblo, Vicepresidente de la República, cuando hay falta absoluta, y Designado a la Presidencia en el período 1992 -1994.
6. *Función administrativa*, para establecer la organización y funcionamiento del Congreso Pleno, el Senado y la Cámara de Representantes.
7. *Función de control público*, para emplazar a cualquier persona, natural o jurídica, a efecto de que rindan declaraciones, orales o escritas, sobre hechos relacionados con las indagaciones que la Comisión adelante.
8. *Función de protocolo*, para recibir a Jefes de Estado o de Gobierno de otras naciones.

En Senado la toma de decisiones se hace a través del voto popular, y como en todas elecciones, gana la mayoría.

Su función como delegados es representar a uno de los 108 miembros del senado, teniendo siempre en cuenta el partido político, los intereses personales y la situación actual del país. Se espera siempre que manejen todos los temas en completa seriedad y teniendo una comprensión amplia acerca de la situación. Nuestra invitación es que empiecen a ver cómo las decisiones que toma el senado tienen un impacto gigantesco en la economía, política y la cultura del país.

- **TEMA A: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026**

- a. Contexto histórico**

Fue en la década de 1950 durante el mandato presidencial de Mariano Ospina Pérez, y con el apoyo del Banco Mundial, que se desarrolló el primer Plan Nacional de Desarrollo de Colombia, cuyo objetivo principal era, y sigue siendo, establecer las metas y bases fundamentales de las políticas gubernamentales para el presidente entrante. A partir de ese momento, cada nuevo presidente debe presentar su Plan Nacional de Desarrollo, alineado con sus propuestas de campaña y lo que desea lograr durante su periodo en el cargo. Al mismo tiempo, el Plan Nacional de Desarrollo sirve como herramienta de supervisión gubernamental, ya que a través de este se evalúa el progreso.

Durante las últimas décadas, Colombia ha enfrentado diversos desafíos, como conflictos armados internos, crisis económicas y sociales, y la necesidad constante de abordar asuntos relacionados con la equidad, la justicia social y el respeto a los derechos humanos. En particular, la segunda mitad del siglo XX y comienzos del siglo XXI estuvieron marcados por los esfuerzos para superar la violencia armada y buscar soluciones negociadas que pusieran fin a décadas de conflicto interno.

Durante la década de 1990, se formularon varios planes para abordar cuestiones cruciales, como el Plan Colombia durante la presidencia de Andrés Pastrana (1998-2002), cuya intención era resolver problemas de seguridad y desarrollo agrícola en zonas rurales. Posteriormente, en la década del 2000, se reforzaron los esfuerzos enfocados en alcanzar acuerdos de paz, sobresaliendo el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las FARC firmado en 2016 bajo el gobierno de Juan Manuel Santos.

En el contexto de esta evolución histórica, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 toma una importancia significativa. Colombia, con su rica diversidad cultural y geográfica, busca consolidar los avances logrados y abordar los desafíos pendientes. Este período se caracteriza por la aspiración de alcanzar la "Paz Total", un concepto integral que va más allá de la ausencia de conflictos armados para abrazar una visión participativa e inclusiva de paz, que garantice la seguridad y el bienestar para todos los ciudadanos.

La historia de Colombia muestra cómo ha evolucionado a través de los años, con cada Plan Nacional de Desarrollo respondiendo a los desafíos específicos de su época. El actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, llamado "Colombia Potencia Mundial de Vida", busca construir un país próspero, sostenible e inclusivo, centrado en la paz total, el crecimiento económico responsable y la justicia social. En este contexto, el Senado colombiano afronta el reto de debatir y colaborar para garantizar el éxito de este plan, abordando las complejidades del momento actual tanto a nivel nacional como global.

Situación actual (¿Cómo se evidencia la situación bajo el contexto delimitado?):

b. Enfoque del debate: (¿Cuáles son los puntos más relevantes a debatir?)

El debate se enfocará en el primer eje transversal del plan nacional de desarrollo, el cual se titula "Paz Total".

“Paz total. Entendida como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; con estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Esto implica que el centro de todas las decisiones de política pública sea la vida digna, de tal manera que los humanos y los ecosistemas sean respetados y protegidos. Busca transformar los territorios, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas, tanto aquellas de origen sociopolítico como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza . Este eje tendrá presente los enfoques de derechos de género, cultural y territorial.” (Ley 2294 del 19 de mayo de 2023)

Esta eje transversal va muy de la mano con dos de los ejes de este Plan Nacional de Desarrollo: “Seguridad Humana y Justicia Social” y “Convergencia Regional”.

Durante estos 18 meses de mandato electoral, el Gobierno Nacional ha tomado distintas medidas con el objetivo de esta añorada paz total, las cuales a pesar de tener buenas intenciones, han sido duramente criticadas por partidos de oposición, críticos, e incluso miembros de la bancada de gobierno. Estos son algunos de los sucesos más relevantes en el proceso hacia la paz total del Presidente:

Ley 418: El Presidente Petro sancionó la modificación, adición y prórroga de la ley 418 de la paz total, la cual *“define la política de Estado, preservando y garantizando la seguridad humana, a través de la solución definitiva del conflicto armado en Colombia” (Min Interior).*

Esta legislación facilita negociaciones con grupos armados ilegales, establece Regiones de Paz para dialogar y desmontar estructuras ilegales, y promueve un nuevo contrato social enfocado en compromisos con los acuerdos de paz y la desmovilización de fuentes de violencia. Además, introduce el Servicio Social para la Paz como alternativa al Servicio Militar Obligatorio, ofreciendo a los jóvenes la opción de contribuir al país en diversos ámbitos. La ley refleja el compromiso del gobierno con la construcción de una paz total y duradera, basada en políticas integrales que garanticen derechos fundamentales y promuevan la seguridad humana.

Cese al fuego bilateral: El 31 de diciembre de 2022 el presidente anunciaba un cese al fuego bilateral con 5 de los grupos al margen de la ley más grandes del país, los cuales eran: El ELN, La segunda Marquetalia, el estado mayor central, las AGC y las autodefensas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Sin embargo, al día siguiente

Proceso de Paz con el ELN

Posiciones de bloque (¿Cuáles son los principales bloques, de qué manera se ven involucrados en el tema, y cuál es la posición general de cada uno?)

- **Gobierno nacional:** el gobierno nacional es el principal impulsor del PND. Es el responsable de su formulación, ejecución y evaluación. El gobierno nacional ha expresado su apoyo a los objetivos y metas del PND, y se ha comprometido a trabajar para su implementación exitosa.
- **Congreso de la República:** el Congreso de la República es el responsable de aprobar el PND. El Congreso ha aprobado el PND, y ha expresado su compromiso de apoyar su implementación.

- **Organismos de cooperación internacional:** los organismos de cooperación internacional pueden apoyar la implementación del PND. Estos organismos han expresado su interés en apoyar el PND, y han ofrecido su cooperación al gobierno colombiano.
- **Sociedad civil:** la sociedad civil puede participar en la formulación y ejecución del PND. La sociedad civil ha expresado su apoyo a los objetivos y metas del PND, y ha participado en su formulación.

Las posiciones generales de estos bloques sobre el PND son las siguientes:

- **Gobierno nacional:** el gobierno nacional apoya los objetivos y metas del PND, y se ha comprometido a trabajar para su implementación exitosa.
- **Congreso de la República:** el Congreso ha aprobado el PND, y ha expresado su compromiso de apoyar su implementación.
- **Organismos de cooperación internacional:** los organismos de cooperación internacional ofrecen su cooperación al gobierno colombiano para la implementación del PND.
- **Sociedad civil:** la sociedad civil apoya los objetivos y metas del PND, y ha participado en su formulación.

c. Glosario de términos y/o actores clave:

Términos clave:

- **Colombia Potencia Mundial de la Vida:** nombre del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 de Colombia.
- **Ejes temáticos:** cinco ejes estratégicos que guían el Plan Nacional de Desarrollo:
 - Ordenamiento territorial alrededor del agua
 - Seguridad humana
 - Seguridad sostenible
 - Inclusión social y reconciliación
 - Crecimiento económico sostenible

- **Actores diferenciales:** personas y grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o discriminación, como las mujeres, las comunidades étnicas, las personas con discapacidad y las víctimas del conflicto armado.
- **Paz total:** objetivo del gobierno de Colombia de acabar con la violencia armada en el país.
- **Inclusión social:** proceso de garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, raza, género, religión o condición social, tengan las mismas oportunidades de desarrollo.
- **Reconciliación:** proceso de reparación y perdón entre las partes en conflicto.
- **Crecimiento económico sostenible:** crecimiento económico que genera bienestar para la población y que respeta el medio ambiente.

Actores clave

- **Gobierno Nacional:** responsable de la formulación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.
- **Congreso de la República:** encargado de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo.
- **Organismos de cooperación internacional:** pueden apoyar la implementación del Plan Nacional de Desarrollo.
- **Sociedad civil:** puede participar en la formulación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

Explicación de términos:

Colombia Potencia Mundial de la Vida: este nombre refleja la visión del gobierno colombiano de un país próspero, sostenible y equitativo, en el que todas las personas puedan vivir una vida plena y digna.

Ejes temáticos: los cinco ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo representan las prioridades del gobierno colombiano para el período 2022-2026.

Actores diferenciales: el gobierno colombiano reconoce que hay grupos de personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o discriminación, y que requieren de acciones especiales para garantizar su inclusión social y desarrollo.

Paz total: el gobierno colombiano está comprometido con la construcción de una paz total en el país, que acabe con la violencia armada y garantice la seguridad y el bienestar de todos los colombianos.

Inclusión social: la inclusión social es un objetivo fundamental del Plan Nacional de Desarrollo. El gobierno colombiano se ha comprometido a garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, raza, género, religión o condición social, tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

Reconciliación: la reconciliación es otro objetivo fundamental del Plan Nacional de Desarrollo. El gobierno colombiano reconoce que es necesario reparar y perdonar a las víctimas del conflicto armado, para construir una paz duradera.

Crecimiento económico sostenible: el gobierno colombiano está comprometido con un crecimiento económico sostenible, que genere bienestar para la población y que respete el medio ambiente.

d. Preguntas de investigación y/o QARMAS:

- ¿Qué es el Plan Nacional de Desarrollo?
- ¿Cuáles son los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo?
- ¿Cuáles son los componentes del Plan Nacional de Desarrollo?
- ¿Cuántos artículos tiene la Ley del Plan?
- ¿Cuáles son los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026?
- ¿Cómo se define cada uno de los pilares?
- ¿Cuál es el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026?
- ¿A cuánto asciende la inversión del Plan Nacional de Desarrollo?
- ¿Cuáles son las principales metas del Plan Nacional de Desarrollo?
- ¿Cómo se construyó el Pacto por Colombia, pacto por la equidad?

a. Links de apoyo

<https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

<https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/Paginas/default.aspx>

<https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Conozca-aqui-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2022-2026-Colombia-potencia-mundial-de-la-vida-230510.aspx>

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Plan-Nacional-de-Desarrollo-2022-2026/>

- **TEMA B: Agenda Abierta**